

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4365/19

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

ANUNCIO

D. José Miguel Hernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Mojonera.

HACE SABER: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2019 acordó aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

El expediente se encuentra expuesto al público por plazo de treinta días hábiles dentro del cual podrán los interesados examinarlo y presentar alegaciones. Si durante dicho plazo no fueran presentadas reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

La Mojonera, a 22 de octubre de 2019.

EL ALCALDE, José Miguel Hernández García.